*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección General**
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....038...../2016

13/06/16

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGIENICO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 305.086, aprobado por Resolución UNA N° 003/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

El MEMORANDO DADM Nº 029/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, por el cual la C.P. GLORIA MANCUELLO BENÍTEZ, Responsable de Sub UOC del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Papel Higiénico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 013/2016 de fecha 28 de abril de 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.962, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución ITS Nº 021/2016, de fecha 19 de abril de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: PAPELERA GUAIRA SRL, MOLMAN SA, TELEXPAR SRL, GOLDEN TRADE SRL, ALCOSUR SA.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 003/16 del llamado para la adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Papel Higiénico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: RPM, COPEL SA, DELFIN.

El Informe de Evaluación Nº 003/2016, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 900/2016 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** APROBAR, la contratación directa a las Empresas: **DELFIN, ITEMS Nº 1 y 3,** por la suma de G. 7.685.600.- (Guaraníes: Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos) IVA INCLUIDO y **COPEL S.A., ITEM Nº 2,** por la suma de G. 2.310.000.- (Guaraníes: Dos millones trescientos diez mil) IVA INCLUIDO, para la Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Papel Higiénico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es G. 9.995.600.- (Guaraníes: Nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos) IVA INCLUIDO.

**Art. 2°.- COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA